

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000

Proyecto N° 1.198/00

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de carrera de Especialización en Marketing, presentada por la Universidad Torcuato Di Tella, Escuela de Economía Empresarial, los informes de la visita técnica y del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la ORDENANZA N° 004 – CONEAU – 99 y la RESOLUCION N° 380 - CONEAU – 99, y

CONSIDERANDO:

1. Aspectos generales e institucionales

Si bien la UTDT es una institución relativamente nueva, tiene suficiente y reconocida trayectoria en el ámbito de las ciencias económicas. La carrera que presenta está adecuadamente inserta en el marco institucional que la contiene y se vincula estrechamente con las carreras de grado y posgrado que imparte la Escuela de Economía Empresarial.

No se hace referencia a la existencia de convenios específicos para el desarrollo de la carrera.

Se prevé el financiamiento de la carrera mediante los aranceles. Para el financiamiento de investigaciones puntuales o de eventos, se solicitan subsidios a diversos organismos y a empresas.

Se ha previsto un programa de becas parciales (hasta el 50%) en función del mérito académico y necesidades económicas del alumno, además cuentan con un programa de facilidades de pago financiado por el Banco Francés.

2. Organización y desarrollo de la carrera

La carrera está a cargo de un director, asistido por tres personas, y de un Comité Académico formado por 4 miembros, 3 de la propia institución (el rector, el director de la Maestría en Dirección de Empresas y una profesora de la carrera) y un profesor extranjero. El comité se encargará de verificar el cumplimiento de las normativas y reglamentaciones vigentes, velar por la excelencia académica de la carrera, asesorar respecto de los contenidos curriculares, evaluar el desempeño de los profesores y elaborar propuestas para el mejoramiento de la enseñanza.

El director es profesor regular de tiempo completo en la propia universidad, donde se desempeña como docente de grado en la Cátedra de Finanzas Internacionales, y de posgrado en la Maestría en Dirección de Empresas. Tiene el máximo grado académico y sus antecedentes docentes, científicos y profesionales son relevantes, lo que lo habilita a ejercer el cargo desempeñado.

Los miembros del Comité Académico presentan una trayectoria destacada en docencia, gestión e investigación.

Como mecanismos previstos para el mejoramiento de la calidad, en la UTDT, se ha implementado un estricto sistema de control de los profesores por parte de los alumnos. En función de esas evaluaciones, el Comité Académico puede dictaminar si algún docente necesita entrenamiento pedagógico o didáctico.

Esta estructura organizativa se considera adecuada para la gestión de la carrera.

3. Plan de estudios y perfil de la carrera

Los programas, contenidos y bibliografía del plan de estudios son satisfactorios. Los objetivos de la carrera resultan coherentes con el perfil de graduado que se pretende y consistente con los medios utilizados para alcanzarlos.

De acuerdo con las metas de la Universidad, en el seno de esta especialización se propiciará la contratación y la capacitación de investigadores para que se conformen grupos de investigación en tópicos específicos de la carrera, lo cual se considera una estrategia positiva para el desarrollo futuro del programa.

4. Tesis o trabajos finales

Los alumnos deberán aprobar una evaluación final de carácter integrador. La modalidad de esta evaluación será a través del promedio de dos notas, una de un examen parcial y otra de un examen final. Una de estas podría ser sustituida por la calificación de un trabajo de aplicación, de carácter individual o grupal. Esta modalidad se considera apropiada.

5. Cuerpo académico

El cuerpo académico está integrado por catorce docentes estables, de los cuales seis son profesores de tiempo completo en la propia Universidad. Once de estos docentes tienen

el máximo grado académico en economía, management o disciplinas afines con la carrera mientras que dos son magister en administración de negocios. Todos tienen experiencia en docencia universitaria de grado y posgrado, en investigación, publicaciones y dirección de tesis. La mayoría tiene una destacada trayectoria académica.

Para la designación de docentes se toma en cuenta el grado académico obtenido, (poseer como mínimo una formación académica equivalente a la ofrecida por la carrera) y la experiencia en docencia, investigación y profesional, además de demostrar tener aptitudes pedagógicas y para las relaciones personales, lo cual se considera apropiado.

La supervisión de los docentes estará a cargo del Comité Académico, que controla los contenidos que dicta cada profesor y también los aspectos pedagógicos, apoyándose en las encuestas de los alumnos.

6. Actividades científico-tecnológicas y de transferencia

Se informa sobre trece actividades científico-tecnológicas, todas dirigidas por profesores de la carrera, más de la mitad financiadas por fundaciones varias (nacionales o extranjeras) y por la propia Universidad. No todas las actividades presentadas tienen relación directa con el marketing, estando algunas vinculadas con la política económica o con la socio-economía.

De la información presentada surge que los profesores de dedicación completa en la UTDT desarrollan actividades de investigación en el seno de la institución vinculadas con la temática de la carrera. También los profesores que tienen su mayor dedicación en otras universidades desarrollan este tipo de actividades. Es importante destacar que como

resultado de estas actividades se comprueba la publicación de artículos en revistas con arbitraje, de libros y capítulos de libros y de presentaciones a congresos.

Se presentan además siete actividades de transferencia a cargo de profesores de la carrera (estudio de mercado, análisis de factibilidad, asesoramientos a empresas).

7. Alumnos y graduados

Se admiten egresados de cualquier tipo de carrera universitaria, se toma un examen de admisión y comprensión de inglés. Esta tarea estará a cargo de un Comité de Admisiones integrado por 3 profesores de la carrera, incluyendo al director. Se considera adecuada la selección de los postulantes mediante un examen, ya que debido a la amplitud del espectro de graduados que pueden acceder a la carrera, esta evaluación resulta imprescindible.

Respecto del seguimiento de graduados, se prevé mantener un alto nivel de interacción con ellos, tal como lo tienen con otros posgrados, mediante el vínculo que la universidad mantiene con empresas, organizaciones no gubernamentales y organismos públicos. Cuentan con un Departamento de Desarrollo Profesional con objetivos de inserción laboral.

Se prevé un programa de becas parciales. El programa es administrado directamente por el Comité de Becas, integrado por dos profesores de la Escuela de Economía Empresarial y un profesor de la Universidad externo al programa, y se basa específicamente en criterios de necesidad y mérito. Para aquellos participantes que lo solicitaren, la UTDT otorgará facilidades de pago especiales que permitan ampliar los plazos de pago y financiación.

8. Infraestructura y equipamiento

La infraestructura edilicia, el equipamiento informático y la disponibilidad de bibliografía actualizada resulta adecuada para el futuro desarrollo de la carrera.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y

ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1.- ACREDITAR el proyecto de carrera de Especialización en Marketing de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA por el período de un año.

Artículo 2.- RECOMENDAR:

- Se sistematice la forma de presentación de los programas de las asignaturas, incluyendo el objetivo general, los objetivos a alcanzar en cada unidad, las actividades a desarrollar por los docentes, las técnicas de enseñanza-aprendizaje, los métodos didácticos a utilizar, la modalidad de seguimiento y evaluación, etc.

- Se asegure, en las asignaturas que corresponda, la inclusión de los conocimientos que permitan la adecuada adaptación al medio local de la aptitud profesional que se adquiera.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 691 – CONEAU – 00